

Quinto.—Una vez firme la presente clasificación se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en ella contenidas.

Sexto.—Esta Orden, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella acudir a la vía contencioso-administrativa, previo al recurso de reposición, en la forma, requisitos y plazos que señalan los artículos 113 y 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Imo, Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Andorra (Teruel).

La Dirección General de Ganadería convoca un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Andorra (Teruel), que se ajustará a las bases siguientes:

1.ª El solicitante habrá de ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la nación.

3.ª No comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

4.ª El cupo de sacrificio que se asigna a la citada carnicería será de veinticinco équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.

5.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Teruel, durante el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo sexto de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios presentarán cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.ª Los gastos de anuncio presente a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de enero de 1963.—El Director general, Francisco Polo Jover.—806.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural sobre adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase), afirmado y obras de fábrica en Villaviudas (Palencia)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 1963, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase), afirmado y obras de fábrica en Villaviudas (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientas cuarenta y tres mil doscientas once pesetas con ochenta y nueve céntimos (743.211,89 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construcciones Fontán y Cia., S. A.», en la cantidad de setecientos catorce mil ochocientos veintiuna pesetas con diecinueve céntimos (714.821,19 pesetas), con una baja que representa el 3,82 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director, Ramón Beneyto. 836.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural sobre adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de caminos en Morón de Almazán (Soria)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de 1 de enero de 1963, para las obras de «Acondicionamiento de caminos en Morón de Almazán (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones quinientas treinta y dos mil seiscientos veintiuna pesetas con treinta y cinco céntimos (4.532.621,35 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Juan de Dios Berná Canovas en la cantidad de tres millones quinientas ochenta mil setecientos setenta pesetas (3.580.770 pesetas), con una baja que representa el 21 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director, Ramón Beneyto. 835.

RESOLUCION de la Subdirección Técnica de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de tres palas cargadoras sobre tractor de ruedas.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones perceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Tres palas cargadoras sobre tractor de ruedas.

El presupuesto de esta adquisición asciende a tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avda. del Generalísimo, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas del día veintiséis del citado mes y año.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Ingeniero Subdirector, P. D., Mariano Domínguez.—910.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,802	59,982
1 Dólar canadiense	55,500	55,667
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	167,610	168,114
1 Franco suizo	13,829	13,870
100 Francos belgas	123,251	123,382
1 Marco alemán	14,948	14,992
100 Liras italianas	9,652	9,660
1 Florin holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,535	11,569
1 Corona danesa	8,666	8,692
1 Corona noruega	8,367	8,392
1 Marco finlandés	18,579	18,634
100 Chelines austriacos	231,481	232,177
100 Escudos portugueses	208,990	209,619